

**PLAN DE TRANSICIÓN
PRIMARIA-SECUNDARIA**

Curso 24-25

I.E.S. Herminio Almendros

Almansa, Albacete

Plan de Transición Primaria-Secundaria

Índice

1. Introducción	1
2. Referencia normativa.....	2
3. Objetivos del Plan.....	4
4. Metodología.....	5
5. Responsables del Plan.....	6
6. Temporalización de las actuaciones	7
7. Seguimiento y evaluación del Plan Evaluación	11
8. Anexos.....	12

1. Introducción

Según la Real Academia Española de la Lengua Española, la transición es la "acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto". Esta definición, llevada al ámbito educativo, podría modificarse como la "acción y efecto de pasar de la infancia a la adolescencia". Este "pasar a la adolescencia" no está exento de dificultades, temores, incertidumbre e inseguridad, especialmente cuando tienes que abandonar el que ha sido tu "hogar" educativo durante casi una década.

La transición entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria es algo inevitable en la vida académica de todo individuo y el éxito o fracaso de esta transición puede dejar una huella imborrable en nuestro alumnado. Con el fin de que este proceso se dé de la manera más efectiva y positiva posible, se propone este Plan de Transición, el cual será resultado de la actuación conjunta de todos los agentes educativos implicados, es decir, los centros emisores de alumnado (Colegios de Educación Primaria), así como los centros receptores (Institutos de Educación Secundaria).

Para que este proceso sea eficaz, este Plan se desarrollará de manera paulatina y ocupará el último curso de la Educación Primaria y el primero de la Educación Secundaria. Se buscará que la transición sea suave y gradual para poder ayudar al alumnado a adaptarse a esta nueva etapa y evitar o mitigar la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico.

De hecho, esta transición a Secundaria es delicada por dos motivos principales. Por un lado, esta implica cambios no solo educativos, sino también físicos y emocionales en los cuales deben ser acompañado el alumnado. Por otro lado, es la primera vez que se enfrentan a una selección importante dentro del sistema educativo. Habrá nuevas materias, un horario más extenso, una metodología diversa, se requerirá una mayor autonomía, contarán con más profesorado y tendrán que ir trazando su trayectoria educativa en función de sus gustos e intereses. Todo ello puede conllevar éxitos y fracasos, para los cuales necesitarán apoyo desde toda la comunidad educativa y especialmente de los/las responsables de este Plan.

En el caso concreto de este Plan, tal y como se indica en la portada del documento, son cinco colegios (CEIP) con los que se diseñará este Plan en colaboración con el IES Herminio Almendros, de la localidad de Almansa. Estos colegios son: CEIP Príncipe de Asturias, CEIP José Lloret Talens, CEIP Nuestra Señora de Belén, CEIP Miguel Pinilla y CEIP Claudio Sánchez Albornoz. A pesar de recibir menos alumnado de los dos últimos, nos resulta imprescindible incluirlos en este Plan. Asimismo, ha de resaltarse el papel clave que desempeña en este Plan la Unidad de Acompañamiento y Orientación (UAO) que sirve de enlace entre los CEIP y el IES a lo largo de cada curso gracias al programa *Vamos juntos a la ESO*, el cual podrán encontrar en el Anexo II.

Como conclusión, debemos señalar que este Plan tiene como fin proponer una serie de actuaciones destinadas a facilitar el tránsito hacia la Secundaria de forma gradual y consensuada. Este cambio no debe darse de manera arbitraria en función de las circunstancias personales o sociales del alumnado, sino que debe planificarse con sumo cuidado, respeto y coordinación para evitar que tenga un carácter selectivo y acentúe las diferencias entre el alumnado. De esta manera, todo el alumnado de nueva incorporación contará con las mismas oportunidades, apoyos e información para hacer de esta transición un proceso lo menos traumático posible.

2. Referencia normativa

En este apartado se presentan las principales referencias normativas tanto a nivel estatal como dentro de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en las que se recoge la necesidad de elaborar este Plan de Transición o Transición entre Primaria y Secundaria.

2.1. Referencial estatal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, enseñanzas mínimas Educación Primaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, enseñanzas mínimas Educación Secundaria Obligatoria.

2.2. Referencia de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la **organización de la orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Primaria** en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2.3. Justificación legislativa

En este apartado plasmaremos cómo de manera textual se recoge en la legislación educativa previamente mencionada la necesidad de elaboración de este Plan.

En primer lugar, en el apartado 4 de la **LOMLOE** se señala que *"Para favorecer la transición entre educación primaria y educación secundaria obligatoria, en la organización de esta última, las Administraciones educativas procurarán que los alumnos y alumnas de primero y segundo cursen un máximo de una materia más que las áreas que compongan el último ciclo de educación primaria"*.

En segundo lugar, la **Ley de Educación de Castilla-La Mancha** en su Artículo 60. *Coordinación*. se menciona que *"Para facilitar la transición de la educación primaria a la educación secundaria y de ésta a la educación postobligatoria se establecerán procedimientos de trabajo para que el profesorado de educación primaria y el de educación secundaria y los responsables de orientación y apoyo puedan programar contenidos y actuaciones de forma conjunta"*.

En tercer lugar, en la **Orden 118/2022** de **regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, al

abordar el tema de los documentos programáticos de Centro, se cita que en el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** se deben recoger "*Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno*". Asimismo, en el apartado 2 de la Orden se indica que la **Programación General Anual (PGA)** debe recoger este Plan de Transición y "*La elaboración de este documento debe adecuarse a las exigencias de rigor, sencillez y utilidad y debe facilitar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa según los principios de coeducación*". Finalmente, dentro de esta Orden, se indica en el apartado 5 que "*Desde la Comisión de coordinación pedagógica, se impulsarán medidas que favorezcan la coordinación del Proyecto educativo con el proyecto de los centros de Educación Primaria de su área de influencia, con objeto de que la incorporación del alumnado a la educación secundaria sea gradual y positiva*".

En cuarto lugar, en el Artículo 35 del **Decreto 82/2022** por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** hace referencia a la Coordinación entre las diferentes etapas "*Para garantizar la continuidad del proceso formativo y una transición y evolución positiva desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, y desde esta a la Educación Secundaria Postobligatoria, los centros establecerán mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas, lo que requerirá de la estrecha colaboración entre el profesorado*".

En quinto lugar, en el **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, leemos en su Artículo 13 y apartado 5 dedicado a **Tutoría y orientación** que "*Cada centro educativo programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación Infantil a la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se establecerá, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la "Educación Secundaria Obligatoria"*".

En este mismo documento, en el Artículo 31, apartado 1 dedicado a la **Coordinación entre las diferentes etapas**, se nos transmite que "*Para garantizar la continuidad del proceso formativo, además de una transición y evolución positiva de todo el alumnado, la consejería competente en materia de educación establecerá la coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la de Educación Primaria, lo que requerirá la estrecha colaboración entre el profesorado. De la misma forma, impulsará la coordinación entre los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria para garantizar la continuidad de los procesos educativos y asegurar la colaboración entre los distintos profesionales que intervienen con el alumnado de estas edades*".

Finalmente, el **Decreto 92/202**, de 16 de agosto, por el que se **regula la organización de la orientación académica**, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica en su capítulo 2, artículo 4 que entre las actuaciones de Orientación está la de participar en la "*g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa*" y dedica todo su artículo 11 a este aspecto, en el que la figura del orientador/a es fundamental para asesorar y colaborar en la elaboración del Plan.

3. Objetivos del Plan

En este apartado presentaremos los objetivos de este Plan de transición, los cuales serán agrupados en función de los destinatarios de estos.

3.1. Objetivos generales

- a) Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- b) Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y el de Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología, criterios de evaluación, sobre todo en las áreas instrumentales.
- c) Establecer cauces de coordinación ágiles y eficientes entre todos los agentes e instituciones implicadas: Centros Educativos, Servicios Sociales, UAO, PTSC, SIE, etc.
- d) Contribuir al control y prevención del absentismo escolar alumnado considerado de riesgo o vulnerable en esta decisiva transición entre etapa.

3.2. Objetivos relacionados con el alumnado.

- a) Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO estructura del Sistema Educativo.
- b) Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- c) Proporcionar el conocimiento exhaustivo de los institutos: espacios, aulas, equipamientos, horarios, normas, profesorado.

3.3. Objetivos relacionados con las familias.

- a) Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa. b) Proporcionar información sobre la matriculación, plataforma Educamos, ayudas, oferta educativa, etc.
- c) Proporcionar el conocimiento de los Institutos: organización y funcionamiento, normas y recursos.
- d) Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro educativo en esta nueva etapa.

3.4. Objetivos relacionados con los responsables del Plan.

- a) Evaluación del plan para determinar si estamos trabajando adecuadamente.
- b) Incluir el Plan de Transición en el PEC de los centros de Primaria y Secundaria.
- c) Incluir un punto en la PGA que recoja los plazos y procedimientos establecidos que se requieran para coordinar las actuaciones del profesorado implicado.
- d) Coordinar el desarrollo del Plan de Transición entre los centros de Primaria y Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación, etc.
- e) Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en lo referente a los proyectos curriculares en especial los referidos a las materias de transición, es decir, de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Educación Física, Ciencias Sociales, Ciencias naturales e Inglés.
- f) Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o vulnerable en particular garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

4. Metodología

El principio metodológico básico es la **participación activa** de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo. Esta visión deberá acompañarse de **coordinación** en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas, así como la **asunción de responsabilidades** por parte de cada agente educativo. Por ello, la **acción mutua** entre maestros/as y profesorado del IES, junto con sus Equipos Directivos y Orientación será el punto de partida de este Plan de Transición. Con el fin de agilizar y facilitar la labor a los responsables de este, se abrirá una carpeta colaborativa en la plataforma *Teams* para el intercambio de documentación y/o convocatoria de reuniones.

Desde la perspectiva del trabajo con el alumnado y familias, presidirá una **actitud abierta y confiada** que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. Para ello, será fundamental evitar transmitir miedos sobre el cambio de etapa educativa al alumnado de Primaria. Deberán saber que en el nuevo centro contarán con apoyos del profesorado, Departamento de Orientación y Equipo directivo, así como los tuvieron en sus centros de Primaria. Además, se les podrá transmitir los beneficios de esta nueva etapa educativa para así mitigar la incertidumbre que tan frecuentemente siente el alumnado. Con el fin de que esta información les llegue de manera efectiva y cercana, se propone que parte del alumnado de 1º de la ESO del curso vigente visite sus centros de Primaria del curso anterior y así presentar las novedades de esta nueva etapa a sus antiguos compañeros/as de colegio. El alumnado que finaliza la Primaria podrá así plantear dudas a los ya iniciados en la ESO, los cuales ya han superado el primer trimestre en el IES y conocen la vida, normas y estudios de la Secundaria.

Asimismo, se tratará de **implicar a las familias** en la **corresponsabilidad** del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el cambio de etapa que van a realizar sus hijos. Para ello, se programarán reuniones informativas en las que se les presente la información relativa a esta nueva etapa, así como la resolución de dudas surgidas en relación con esta.

5. Responsables del Plan y funciones

Funciones	Responsables
-Supervisión del desarrollo y cumplimiento del Plan.	Director/a de los distintos centros
-Confeccionar el Plan de Transición. -Formar comisiones de trabajo dentro del equipo para trabajar los diferentes ámbitos -Evaluación durante su aplicación y al final de esta. -Modificación del Plan en función de la evaluación y de las propuestas de mejora realizadas -Proponer mejoras para enriquecer el Plan	Director/a de los distintos centros Las jefaturas de estudio de los distintos centros. Los orientadores/as de los distintos centros.
-Proponer mejoras para enriquecer el Plan -Reunirse con los coordinadores/as -Evaluación durante su aplicación y al final de esta. -Modificación del Plan en función de la evaluación y de las propuestas de mejora realizadas	Director/a de los distintos centros Las jefaturas de estudio de los distintos centros. Los orientadores/as de los distintos centros y Unidad de Acompañamiento y Orientación (UAO)
-Recopilar en las reuniones de Departamento información sobre fortalezas y debilidades del alumnado para proponer medidas que refuercen estas últimas ya desde la Primaria -Proponer mejoras para enriquecer el Plan en las distintas Comisiones de Coordinación Pedagógica (CCP) -Reunirse los tutores/as de 6º de Primaria con profesorado de Secundaria de los respectivos departamentos.	Los jefes de departamento de Secundaria de Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales, Educación física, Ciencias Sociales e Inglés.
Recopilar en las reuniones de coordinación de tercer ciclo de Primaria información sobre metodologías efectivas con el alumnado para transmitir las al profesorado receptor.	Los coordinadores/as de nivel de 6º de Primaria Los maestros/as especialistas de Inglés y Educación física que imparten en 6º de Primaria Los tutores/as de 6º de Primaria. Los maestros/as especialistas en PT en caso de que se considere necesario.

6. Temporalización de las actuaciones

PRIMER TRIMESTRE			
Momento de la actuación	Actuaciones	Objetivos	Responsables
Inicios de septiembre	Reunión de Orientación, Equipo directivo con profesorado de 1º de ESO	-Ofrecer al profesorado de 1º y 2º de ESO la información recopilada en junio en las reuniones sobre el alumnado de nuevo ingreso.	Orientación del IES, UAO Equipo directivo del IES, profesorado y tutores/as de 1º de ESO.
		-Conocer las características del nuevo alumnado, con especial atención al alumnado ACNEAE o vulnerable.	
		-Ofrecer a las familias y alumnado una guía de bienvenida para el inicio de la nueva etapa.	
Inicios de octubre	Reunión tutores/as con las familias de 1º y 2º de ESO	-Ofrecer presencialmente a las familias información esencial sobre la organización y funcionamiento del Centro, así como la resolución de dudas.	Tutores/as de 1º y 2º de ESO y familias.
Noviembre	Reunión de coordinación de los proyectos lingüísticos de Primaria y Secundaria.	-Coordinar metodologías utilizadas en las materias DNL del programa de nuestro IES.	Responsables de los Programas bilingües de los centros.
		-Recoger propuestas de colaboración entre centros.	
Principios de diciembre	Recogida de información sobre el proceso de adaptación del alumnado de 1º ESO a partir de encuestas al profesorado, tutores/as, alumnado y familias.	-Detectar fortalezas y debilidades del proceso de adaptación a la ESO por parte del alumnado y sus familias.	-Equipos directivos de centros de Primaria y Secundaria. -Orientación de los CEIP e IES. -Tutores/as de 1º de ESO -Profesorado de 1º de ESO
		-Mejorar la adaptación del alumnado de 6º de Primaria.	
Finales de diciembre	Transmisión de información recopilada en las encuestas y en las sesiones de evaluación del primer trimestre a los	-Informar a los CEIP sobre las fortalezas y debilidades encontradas durante el primer trimestre entre el alumnado de 1º de ESO.	-Equipos directivos de centros de Primaria y Secundaria.

	responsables del Plan. (Podrá realizarse vía telemática vía TEAMS).	-Coordinar y garantizar la continuidad efectiva entre etapas	-Orientación de los CEIP e IES.
SEGUNDO TRIMESTRE			
Momento de la actuación	Actuaciones	Objetivos	Responsables
Inicios de enero	-Aprobación del Plan tras las modificaciones realizadas a partir de la información recopilada en las encuestas y en las sesiones de evaluación del primer trimestre.	-Tener la primera toma de contacto para la elaboración del Plan.	-Equipos directivos de los CEIP -Equipo directivo del IES y jefes/as de Departamento o responsables de las materias de transición. -Orientación de los CEIP e IES.
		-Intercambiar propuestas y plantear objetivos prioritarios para el Plan.	
		-Compartir información sobre las carencias y fortalezas detectadas en las materias de continuidad entre las dos etapas educativas.	
		-Consensuar los temas más relevantes de las reuniones, la forma de recopilación de acuerdos y de información a los/las responsables del Plan.	
		-Coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones de materias de continuidad	
		-Aprobar el Plan, tras subsanación acordada de este.	
Finales enero-principios febrero	-Visita al IES del alumnado de 6º de Primaria de los distintos centros. -Visita de alumnado de 1º de ESO a los CEIP de la localidad.	-Aproximar al alumnado de 6º de Primaria a la nueva etapa escolar conociendo sus instalaciones, materias, programas, iniciativas, horarios, etc. -Informar sobre los estudios que se pueden realizar en el Centro.	-Orientación de los CEIP e IES. -Equipo directivo del IES y jefes/as -Equipo directivo del IES y jefes/as de Departamento

	-Presentación en CCP y Consejo Escolar del Plan de Transición de Primaria-Secundaria.	-Dar a conocer el Plan a toda la comunidad educativa	de las materias de transición -Miembros del Consejo Escolar. -Alumnado de 1º ESO del IES y de 6º de Primaria.
Febrero	-Reunión con las familias del alumnado de 6º de Primaria de los centros adscritos al Plan de Transición.	-Promover el seguimiento escolar constante por los padres-madres -Ofrecer información sobre el instituto, oferta formativa, estructura de la ESO, diferencias con la EP, materias, optatividad, organización de centro, recursos disponibles, periodos lectivos, proyectos y programas.	Familias del alumnado, Equipo directivo del IES, Orientación del IES.
Marzo-abril	Información a los centros adscritos sobre el proceso de matrícula y la optatividad ofertada en el Centro. Esta transmisión de información se hará tanto para el alumnado que se incorpora a 1º ESO y 4º de ESO, pero también a aquellos centros emisores de alumnado de Bachillerato (procedente de 4º ESO) de la localidad de Almansa y limítrofes.	-Facilitar el proceso de admisión al alumnado procedente de los 6º de Primaria de los CEIP con información sobre del proceso de matrícula y optatividad del IES. -Informar en tutorías del alumnado de 4º de ESO de la optatividad y salidas de la nueva etapa educativa.	-Equipo directivo de centro de Secundaria. -Orientación del IES. -Tutores de 6º de Primaria -Tutores/as de 4º de ESO.

TERCER TRIMESTRE			
Momento de la actuación	Actuaciones	Objetivos	Responsables
Mayo	Reunión de Directores/as y/o Jefes de Estudio de Primaria y Secundaria	-Coordinar diversos aspectos de las NCOF entre Primaria y Secundaria -Coordinar el proceso de matriculación del alumnado de nuevo ingreso.	-Equipos directivos de centros de Primaria y Secundaria.
Finales junio	Reunión individual para transmisión relevante del alumnado que recibe el IES con especial atención al alumnado ACNEAE o vulnerable (susceptible de actuación de la UAO).	-Intercambiar información relevante sobre el alumnado, con especial atención al alumnado ACNEAE, casos de absentismo y/o acoso u otros motivos de vulnerabilidad.	-Equipos de Orientación CEIP e IES -UAO -Jefatura de estudios -Tutores/as de 6º de Primaria
	Visita al IES por parte del alumnado participante en el programa <i>Vamos juntos a la ESO</i> de la UAO.	-Ofrecer a las familias y al alumnado vulnerables una visita individualizada al Centro para conocer las instalaciones y/o personal esencial de este.	-Equipos de Orientación del IES y CEIP -UAO
OTRAS ACTUACIONES			
A determinar en el curso académico	Reunión de orientadores (vía telemática si así se considera)	-Favorecer la coordinación tutorial de manera que los tutores/as dispongan de los datos recabados del alumnado de nuevo ingreso para planificar y diseñar actuaciones, adaptaciones curriculares y apoyos. -Fomentar el aprendizaje cooperativo -Coordinar los Planes de Acción Tutorial (PAT) -Intercambiar información sobre el alumnado de 6º de Primaria (absentismo, acoso, alumnado ACNEAE, etc.)	-Orientación de los CEIP e IES.

Podrá realizarse vía telemática mediante documentos colaborativos durante el curso académico, si así se requiere.	Intercambio de información sobre materias de continuidad (metodologías, proyectos, etc.)	-Compartir información sobre las carencias y fortalezas detectadas en las materias de continuidad entre las dos etapas educativas.	-Jefes/as de Departamento o representantes de estos. -Tutores de 6º de Primaria
---	--	--	--

7. Seguimiento y evaluación del Plan

Este Plan de Transición entre Primaria y Secundaria no pretende ser la panacea educativa que ponga fin a las numerosas dificultades que supone realizar la transición de Primaria a Secundaria tanto para el alumnado y sus familias como para el profesorado. Es por ello por lo que este Plan está sujeto a modificaciones, puesto que la volátil sociedad en la que vivimos nos hace adaptarnos a las variadas y variables características de nuestro alumnado.

La evaluación de este Plan ha de ser formativa y continua. Este Plan de Transición será revisado tras cada una de las actuaciones realizadas recogidas en la temporalización como tras su aplicación final. Ello permitirá integrar en él todas aquellas modificaciones que sean necesarias para mitigar las dificultades que cada nueva generación de estudiantes al abandonar el colegio y llegar al que será su centro educativo durante al menos cuatro años más; pero también al profesorado receptor de este alumnado y a sus familias.

Los aspectos que se valorarán a lo largo de la implantación del Plan serán:

- a) Grado de consecución de los objetivos propuestos;
- b) Grado de cumplimiento de la temporalización prevista;
- c) Nivel de satisfacción de los destinatarios/as del Programa;
- d) Adecuación de los materiales utilizados;
- e) Participación de los agentes y destinatarios;
- f) El alumnado: en encuestas y en las sesiones de tutoría al finalizar el primer curso de la ESO;
- g) Las familias por medio de encuestas y en las charlas informativas;
- h) Actas de las reuniones de coordinación establecidas;
- i) Memoria final de curso de Centro y de los distintos Departamentos didácticos;
- j) Grado de asunción de las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las actividades;
- k) Eficacia en la transmisión de la información en tiempo y forma;
- l) Toma de decisiones y propuestas de mejora.

Para contar con una evaluación más detallada del presente Plan que permita su revisión y mejora con periodicidad anual se rellenará la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA				
Criterios de evaluación	Alta	Media	Baja	Observaciones y propuestas de mejora
1.Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.				
2.Grado de colaboración entre los centros adscritos: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.				
3. Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.				
4. Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.				
5. Establecimiento de una efectiva coordinación entre los servicios de orientación.				
6. Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para el alumnado ACNEAE.				
7. Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa al alumnado ACNEAE.				
8. Grado de consecución de los objetivos propuestos.				
9.Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.				
10. Funcionalidad y adecuación de los materiales elaborados.				
11. Grado de participación del profesorado.				
12. Operatividad de las reuniones mantenidas.				

8. Anexos

8.1. Programa *Vamos juntos a la ESO*



VAMOS JUNTOS A LA ESO (anexo)

Este documento pretende ser una guía útil de procedimientos y buenas prácticas para la gestión del cambio del alumnado en su paso de primaria a secundaria y apoyo a las familias.

Es un resumen de actuaciones que en los centros se llevan a cabo para asegurar el proceso de transición de nuestros alumnos y alumnas que involucre a toda la comunidad educativa en beneficio de la inclusión y la equidad.

Propuestas de actuación para la transición de etapa de primaria a secundaria:

○ PARA EL EQUIPO DIRECTIVO

Septiembre. Primera quincena (antes de incorporación de alumnado)

- Reunión inicial.** Establecer una reunión con la familia-alumno/a, departamento de orientación y UAO. Se establecerán líneas de trabajo conjuntas y tareas iniciales con el alumnado vulnerable para favorecer su proceso de acogida.
- Asegurar una reunión para dar a conocer las características individuales del alumnado.** Asegurarse de que el equipo docente conozca las características individuales del alumnado y revise previamente la información incluida en el expediente del alumno/a y recogida de información con los tutores de cursos anteriores.
- Facilitar un manual de bienvenida.** Para las familias o alumnado en su nueva etapa.
- Procurar que la asignación de docentes** a las tutorías y/o grupos atienda a criterios pedagógicos.

A partir de la incorporación del alumnado y curso escolar

- Observación y seguimiento.** Asegúrate de que el profesorado observa la incorporación del alumno/a vulnerable en los espacios y tiempos fuera del aula (pasillo, recreos, aseos, etc).
- Control de asistencia del alumnado.** Especialmente del alumnado con historia de absentismo previa y riesgo de abandono escolar temprano.

○ PARA EL EQUIPO DOCENTE

Los profesores son el agente más próximo a los/as alumnos/as y familias. Su intervención produce un impacto inmediato. Es importante, cuando hablamos de alumnado vulnerable, mirar como establecer la acogida cuidada, planificada y ordenada te garantiza el éxito.

Septiembre. Primera semana.

- Conocer las características individuales del alumnado vulnerable.** El equipo responsable deberá conocer antes de su incorporación las fortalezas y debilidades del alumnado a través de sus *informes, expedientes, planes de trabajo y reuniones con el departamento de orientación* para anticipar la mejor respuesta educativa.
- Preparación de la acogida.** Preparar en las primeras sesiones actividades para conocer las características del alumnado/grupo (perfil de aula). Elaborar estrategias encaminadas a favorecer la convivencia y cohesión del grupo.



- Demandar asesoramiento específico.** ¿Qué necesita el alumno/a para mejorar su escenario de aprendizaje y quién me puede echar una mano...? ¡¡ No te quedes con dudas!!! Los primeros días son clave para estas cuestiones. A los profesionales del centro, entidades/asociaciones externas que conocen al alumno o la UAO de la provincia.

Septiembre. Incorporación del alumnado.

- Atender y observar las interacciones del alumnado.** En los diferentes espacios no reglados del centro educativo: en los pasillos, en el patio, en las filas de entrada y salida, etc. Estos espacios nos dan una información fundamental para adelantarnos a posibles situaciones de riesgo. Comunicar cualquier incidencia.
- Control sistematizado de asistencia.** Para prevenir el absentismo desde el inicio de curso y adecuar las medidas necesarias.

o PARA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Septiembre. Primera semana.

- Reunión inicial.** Con el Equipo Directivo, familia y/o tutores/as legales, UAO y otros recursos externos (si procede). Organización de la acogida, actualización de información, exposición de dudas o inquietudes previas al inicio de curso, etc.
- Facilitar información del nuevo alumno o alumna e informar al equipo docente sobre las medidas acordadas y el plan de acogida.** Recurriendo a reuniones e informes pertinentes donde el equipo docente implicado de forma previa conozca las características individuales del alumnado vulnerable.
- Diseñar una reunión de sensibilización.** Dirigida al equipo docente. Posibilidad de contar con el apoyo de la UAO. Deberíamos asegurarnos de tratar:
 - Características individuales del nuevo alumnado y contexto familiar.
 - Medidas de inclusión prioritarias.
 - Mirada social del docente:
 - Importancia de ser rigurosos en el uso de un lenguaje inclusivo (asertivo y positivo).
 - Normas basadas en la disciplina positiva (firmeza y amabilidad).
 - Con enfoques del diálogo igualitario (donde el lenguaje es un canalizador de interacciones sociales, inquietudes de los jóvenes y herramienta de mediación).

Septiembre. Incorporación del alumnado.

- Acompañamiento en el aula (PT y/o otros especialistas).** Su labor estas primeras semanas no se centra tanto en una atención individualizada sino como colaboración o apoyo a los docentes que trabajen con los alumnos (observación participante).
- Evaluación inicial.** Colaborar con el equipo docente para adecuar la evaluación a las características individuales: documentos, pruebas específicas, formatos, materiales a utilizar, DUA, tareas de grupo, etc. Esta evaluación nos permitirá diseñar planes de trabajo más certeros.
- Recordar plazos de ayudas.** Facilitar a las familias y tutores/as legales las fechas para la solicitud de ayudas a becas públicas e itinerarios para su formalización.



- Seguimiento de la acogida en el centro y aula:** recoger la información de los compañeros sobre las interacciones del alumnado en los pasillos, patio, filas, etc.; la acogida con su grupo de aula, el feedback de equipo docente en los primeros días, las incertidumbres de la familia, recomendaciones de otras entidades que trabajan con el alumnado, etc.

- **PARA LA TUTORA O TUTOR DEL ALUMNADO**

Septiembre. Primera quincena.

- Conocer las características individuales del alumnado vulnerable.** El tutor o tutora conocerá de antemano las fortalezas y debilidades del alumnado a través de sus informes, expedientes, planes de trabajo de cursos anteriores y reuniones necesarias con el departamento de orientación para anticipar la mejor respuesta educativa y transmitir al equipo docente que trabaje con el alumnado.
- Reunión inicial individualizada con la familia del alumno vulnerable.** Es importante realizar una tutoría individualizada con la familia del/a alumno/a, que sirva para presentarse, recoger información y unificar criterios de actuación. Aconsejable consensuar la temporalización de las tutorías familiares del curso.
- Preparar espacios, materiales y aula.** Adecuar los espacios a las características individuales del alumnado para anticipar actuaciones. Contar con el asesoramiento técnico del departamento de orientación, profesionales externos o asesoramiento de la UAO.

Septiembre. Incorporación del alumnado.

- Organizar y temporalizar actividades para la acción tutorial.** Dentro de las propuestas: *Círculos de diálogo; Tutorías entre iguales; Asambleas iniciales; juegos de bienvenida, otras...* Se diseñarán desde la tutoría para elegir la temática y contenido específico, horarios, apoyo de profesores, coordinaciones necesarias, etc. Existe la posibilidad de solicitar el acompañamiento de la UAO. Se adjuntan algunos ejemplos de actividades de acción tutorial.
- Sensibilización en el aula.** Para favorecer la inclusión del alumnado en su grupo de iguales con dinámicas, apoyo visual, charlas con orientación, juegos, etc.
- Facilitar criterios de trabajo comunes al equipo docente.** Colaborar con especialistas de PT o AL para adecuar los planes de trabajo coordinar actuaciones con el resto de equipo. Facilitar también la información relevante de las familias en el día a día.
- Control riguroso de asistencia desde el inicio de curso.**

UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE ALBACETE